ACTA DE PAGO PARCIAL No. 002

Contrato	SMC 010 DE 2026
Contratante:	MUNICIPIO DE PALESTINA
Fecha del contrato	03 de marzo de 2026
Fecha de inicio del Objeto contractual.	04 DE MARZO DE 2026
Objeto Contractual:	"CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA, PRESIDENTE VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA EN CASO DE PRESENTARSE, PROGRAMADAS PARA LOS DIAS 8 DE MARZO Y 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNCIPIO DE PALESTINA HUILA"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PALESTINA
NIT.	891102764-1
R/L.	JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ
C.C.	1.081.701.116 de Palestina Huila
Contratista:	ANDERSON ORDOÑEZ DUARTE C.C. 1.081.702.006 de Palestina Huila
Fecha otro sí adición:	07 DE MAYO DE 2026
CDP:	2026000164 del 06 DE FEBRERO DE 2026
CDP ADICION 01:	2026000217 del 08 DE MAYO DE 2026
RP:	2026000212 del 04 DE MARZO DE 2026
RP ADICION 01:	2026000309 del 20 DE MAYO DE 2026
Rubro Afectado:	2.1.2.02.02.006.01 Otros servicios de comidas contratadas.
Valor inicial del contrato:	**QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 15.176.500)**
Valor adición 01:	**TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 3.995.000)**
Fuente Afectado:	1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 1.2.4.3.04 – SGP – PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6
Supervisor:	SECRETARÍA DE GOBIERNO, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Forma de Pago	EL MUNICIPIO pagará al contratista un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. El otro cincuenta por ciento (50%), del valor del contrato en pagos parciales acorde con el suministro que se vaya prestando de los productos objeto del presente contrato previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de las facturas. PARAGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1955 de 2019 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.
Plazo:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Valor total del contrato	**DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 19.171.500)**
VALOR ACTA PARCIAL 001	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($6.263.500) M/CTE
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL 001	TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.131.750) M/CTE
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 002	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 7.449.000) M/CTE
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE ACUERDO AL VALOR INICIAL	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($5.469.000) M/CTE
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA SEGÚN ANTICIPO AL VALOR INICIAL	DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.734.500) M/CTE
VALOR A PAGAR DE ACUERDO A LA ADICION 1	UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.980.000) M/CTE
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 002	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS ($4.714.500) M/CTE
Saldo por Ejecutar aporte del municipio	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 5.459.000) ML/CTE
Saldo por Amortizar aporte del municipio	UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($1.672.000) ML/CTE

En la oficina DE SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCION ADMNISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA, el secretario de GOBIERNO el señor. **CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO,** en calidad de Supervisor suscribe el acta de pago parcial No. 002 del contrato de selección de mínima cuantía SMC 010 DE 2026

Para constancia firma,

CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO
SECRETARIO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Supervisor

Proyectó: Apoyo Profesional	**Aprobó**: Secretario de Gobierno
Nombre: Joan Sebastian Bernal Delgado	**Nombre**: Carlos Fabian Duarte Camacho
Firma:	**Firma:**